



**ACTA DE EVALUACION PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N°
006 DEL 2018**

OBJETO CONTRACTUAL: “SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, MATERIAL MEDICO QUIRURGICO Y ODONTOLOGICO PARA LA ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES DE CALDAS”.

En las instalaciones de la ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES DE CALDAS BOYACA, y dentro del término establecido en el cronograma del proceso de contratación de mínima cuantía MC N° 006 del 2018, se procede a evaluar las propuestas allegadas a la invitación de proceso de selección de mínima cuantía por la Gerente de la ESE ya que este proceso está excluido de evaluación por parte del comité de contratación conforme al artículo 59 del Manual de contratación, proceso de selección igualmente establecido en el artículo 25 de la resolución N° 002 del 27 de diciembre del 2016 (Manual de contratación y la cual tiene por objeto “SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, MATERIAL MEDICO QUIRURGICO Y ODONTOLOGICO PARA LA ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES DE CALDAS”.

De acuerdo con el cronograma se estableció como fecha límite para la presentación de la propuesta el día treinta (30) de agosto de 2018 las 05:00 p.m. presentadas en este tiempo, las siguientes propuestas:

HORA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	VALOR
28/08/2018 11:57 AM	CS PHARMA	\$28.517.260
29/08/2018 11:21 AM	MEDIFAR	\$19.975.114
29/08/2018 12:09 PM	d ⁺ MEDI	\$30.511.317

Es de advertir que el valor de propuesta presentada por CS PHARMA y d⁺MEDI superan el presupuesto oficial de la entidad para el presente contrato, por lo tanto tal como lo estipula la invitación de mínima cuantía MC N° 006 del 2018, esta es una causal de rechazo, siendo así las cosas estas propuestas son RECHAZADAS.

Por las razones antes expuestas se pasa a verificar y evaluar la propuesta presentada por MEDIFAR.



REGLAS OBJETIVAS DEL PROCESO – REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

El estudio de dichos factores se realizará constatando el cumplimiento de los requisitos jurídicos, de Capacidad jurídica y operacional consagrada en invitación pública del proceso MC No. 006 de 2018. De cumplir con la presentación de todos y cada uno de los mismos de acuerdo a la ley y la invitación pública, adquirirá la condición de admisible, en caso contrario se considerará no admisible.

PROPONENTE: MEDIFAR

REQUISITOS EXIGIDOS	VERIFICACIÓN
Carta de presentación con el siguiente contenido: Propuesta técnica, valor total.	Cumple
Fotocopia de la cedula de ciudadanía.	Cumple
Certificado Vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	Cumple
Certificado Vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la empresa	Cumple
Certificado de antecedentes judiciales en la base de datos dispuesta por la Policía Nacional del representante legal	Cumple
Certificado Vigente de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del representante legal	Cumple
Certificado Vigente de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República de la empresa	Cumple
Registro Único Tributario expedido por la Dirección Nacional de impuestos y Aduanas Nacionales	Cumple
Acreditación de Afiliación de seguridad social en salud y pensión.	Cumple
Hoja de vida de persona jurídica	cumple
Certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio	Cumple
Declaración de bienes y rentas formato único	Cumple



**E.S.E. CENTRO DE SALUD
LAS MERCEDES
CALDAS (Boy.)**



NIT. 820.003.456-3

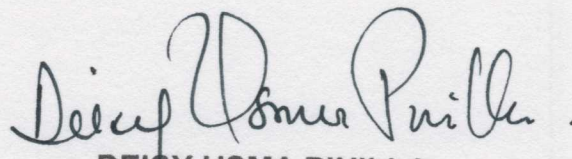
EVALUACIÓN ECONOMICA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 la resolución N 002 del 27 de diciembre del 2016, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con **EL PRECIO MÁS BAJO**

PROPONENTE	PRECIO
MEDIFAR	(\$19.975.114)

Cumplido lo anteriormente descrito se establece que la propuesta Presentada por el proponente MEDIFAR con Nit: 826.002.585-2 Representado legalmente por LUIS ALFREDO PEÑA AMAYA 91.276.745 de Bucaramanga **ES CONVENIENTE Y AJUSTADA** para la ESE Centro de Salud las Mercedes de Caldas Boyacá, ya que cumple las condiciones técnicas, los requisitos habilitantes y el valor de la propuesta es Favorable para el Centro de Salud.

Para constancia se firma en Caldas a los veinticinco (31) días del mes de agosto del 2018.


DEISY USMA PINILLA
Gerente